

Sistema de Admisión Escolar

## Recomiendan postular hasta seis establecimientos educacionales

» Las familias pueden elegir varios colegios para aumentar las posibilidades de obtener un cupo. El trámite es gratuito y estará disponible hasta el 28 de agosto.

**H**asta el jueves 28 de agosto a las 14 horas estará habilitada la plataforma del Sistema de Admisión Escolar (SAE) para que las familias puedan postular a establecimientos municipales, de Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), de administración delegada y particulares subvencionados de todo el país, con miras al año académico 2026.

El proceso es completamente gratuito, digital y no se rige por orden de llegada, lo que significa que las familias pueden realizar la postulación en cualquier momento dentro del plazo, incluso modificar sus preferencias antes del cierre.

Las postulaciones se deben realizar exclusivamente a través del sitio web oficial: [www.sistema-admisionescolar.cl](http://www.sistema-admisionescolar.cl)

Entre las recomendaciones clave del Ministerio de Educación, se encuentra la sugerencia de postular a al menos seis establecimientos distintos, en orden de preferencia, para aumentar las posibilidades de obtener un cupo.

Asimismo, se invita a las fami-



El proceso es completamente gratuito, digital y no se rige por orden de llegada.

lias a revisar la vitrina de establecimientos disponible en el mismo sitio web, donde se puede acceder a información relevante sobre proyectos educativos, infraestructura, ubicación, actividades extracurriculares y rendimiento académico.

Además, se advierte que no es recomendable postular "para probar suerte", ya que si un estudiante obtiene un cupo en otro establecimiento, el sistema libera automáti-

camente el que tenía, sin posibilidad de recuperación, aun cuando la familia no acepte el nuevo cupo.

Para quienes necesiten orientación o apoyo, en Magallanes habrá atención presencial en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Educación (Secreduc) durante todo el periodo de postulación.

Si bien cualquier familia puede utilizar el sistema, existen casos

en los que la postulación es obligatoria. Deben hacerlo, por ejemplo, quienes tienen hijos o hijas que ingresarán por primera vez al sistema escolar, como en los niveles de prekinder, kinder o primero básico. También deben postular quienes actualmente cursan el último nivel que ofrece su establecimiento, como aquellos que están en octavo básico en una escuela que no imparte enseñanza media. A esto se suman las familias que se cambian de ciudad y deben buscar un nuevo colegio, así como quienes llegan desde el extranjero y requieren un cupo escolar para sus hijos.

En este último caso, es necesario obtener previamente el Identificador Provisorio Escolar (IPE) y el Identificador Provisorio del Apoderado (IPA), disponibles a través de Ayuda Mineduc. Finalmente, deben postular también los estudiantes que buscan reinsertarse en el sistema escolar, a excepción de quienes superan la edad regular y deben matricularse en una modalidad de educación para personas jóvenes y adultas. /LPA